

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 05.L.DSCL 0000162

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CORPORACION MEDICA TELMO LEON OJEDA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón LOJA , el 04/noviembre/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CORPORACION MEDICA TELMO LEON OJEDA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a



Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Exp. Reserva 7065668
Nro. Trámite 7.2005.9

DOY FE: De haber dado cumplimiento con lo dispuesto por el señor doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE, en su Resolución Nro. 05.L.DSCL.0000162, de fecha 14 de diciembre de 2005, por lo que procedo sentar razón de esta Resolución en donde se **APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CORPORACIÓN MÉDICA TELMO LEÓN OJEDA CÍA. LTDA."**; en los términos constantes en la referida resolución. Particular del que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 19 de enero de 2006.

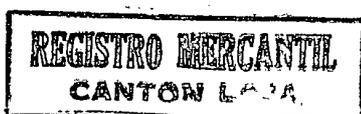


Armando Costa Febrés
Dr. Armando Costa Febrés
NOTARIO 3ro. DEL CANTÓN LOJA

REGISTRADURÍA MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA.

Queda inscrita la Resolución Ap robotaria que antecede en el **REGISTRO DE COMPAÑÍAS DEL AÑO 2006**, bajo la partida No. 105, y anotada en el repertorio con el No. 459, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CORPORACION MEDICA TELMO LEON OJEDA CIA.LTDA.**, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Loja, de fecha 4 de noviembre del 2005.

Loja, 14 de febrero del 2006.



Felix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN LOJA